

Información

¿DÓNDE SE REALIZA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN?

La definición del lugar de pago se realizará en exclusiva coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal y/o Dirigentes Comunales a fin de que este se realice en acto público y con preferencia en presencia de Autoridades Nacionales, Departamentales, Municipales y Comunales, promoviendo la transparencia y control social del pago.

Solución única ID: #1013

Autor: Administrador

Última actualización: 2016-09-19 16:17